



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**CJ  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

Número de oficio: CI/UT/03/2022

Asunto: Se remite tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Comunes y Específicas 2022

San Francisco de Campeche, Mpio. y Edo. de Campeche, a 27 de enero de 2022.

**MTRRO. NÉSTOR CERVERA CÁMARA  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito remitir la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas para el ejercicio fiscal 2022 de esta Consejería Jurídica de la Administración pública del Estado de Campeche, para la verificación y aprobación de las fracciones aplicables y no aplicables a este sujeto obligado, por parte de la Comisión a su digno cargo.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral noveno de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y párrafo último del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

	<b>COTAIPPEC</b>
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	
Fecha: 27-01-22	Hora: 15:00
Presente: Ivan Aya	
Resido: Mate	
Con 1 fojas: 1 anexos.	
Total de fojas: 2	

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. IVAN ALEJANDRO ARA ANGULO**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

C.P. Licda. Brenda Yadira Pérez Nájera, Coordinadora Administrativa, para conocimiento.  
Archivo.

BYPN/laaa

**ANEXO ÚNICO  
FORMATOS DE TABLAS DE APLICABILIDAD POR TIPO DE SUJETO  
OBLIGADO**

Formato I-PE

**I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Consejería Jurídica del Poder  
Ejecutivo del Estado de Campeche, correspondiente al año 2022**

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)		
	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	
Poder Ejecutivo del Estado	I, II (a, b), III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X(a, b), XI, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI(a, b, c), XXII, XXIII(a, b, c, d), XXIV, XXV, XXIX, XXX, XXXI (a, b), XXXIV (a, b, c, d, e, f, g), XXXV (a, b, c), XXXVI, XXXIX(a, b, c, d), XL, XLI, XLII (a, b), XLV, XLVI (a, b), XLVIII (a, b, c), XLVIII (a, b, c), Último Párrafo (fracción C)	XII, XIV, XV, XVI, XXVI, XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLIII	Aplica, Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Reglamento 71) de la Ley Interior de esta Consejería Jurídica, ya que no encuadra dentro de la información facultades conferidas a este sujeto obligado, por lo cual no genera la información contenida en las fracciones señaladas.	F1 a), F2 a), F1 b), F2 b), F1 c), F2 c), F1 d), F2 d), F3 e), F1 e), F2 e), F3 e), F1 g)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad

**NOTA 1:** Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Si aplica